



**BNP PARIBAS
CARDIF**

Four large, stylized starburst or star-like shapes are arranged in a circular pattern around the central text. They are rendered in a light teal color against the dark teal background.

Memoria Anual BNP PARIBAS CARDIF PERÚ

2022

ÍNDICE

03

CAPITULO 1

Declaración de Responsabilidad

05

CAPITULO 2

Carta del Presidente

07

CAPITULO 3

Nuestro Negocio

22

CAPITULO 4

Información Financiera

35

CAPITULO 5

Anexos

CAPÍTULO

1

**DECLARACIÓN DE
RESPONSABILIDAD**



El presente documento contiene información veraz y suficiente respecto al desarrollo del negocio de BNP Paribas Cardif S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros, durante el año 2022.

Sin perjuicio de la responsabilidad que compete al emisor, los firmantes se hacen responsables por su contenido conforme a los dispositivos legales aplicables.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Edgar Quiñonez', written over a horizontal line.

Edgar Gómez Quiñonez
Gerente General

Lima, 28 de febrero de 2023

CAPÍTULO

2

**CARTA DEL
PRESIDENTE**



Señores Accionistas

Me es grato presentar a ustedes, en nombre del Directorio de BNP Paribas Cardif S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros, la Memoria Anual 2022 y los Estados Financieros auditados correspondiente al ejercicio 2022.

En nombre del Directorio queremos agradecer a nuestros accionistas, socios, colaboradores, asegurados y a todos los que han hecho posible que la Compañía se consolide y crezca dentro del mercado asegurador peruano.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Francisco Valenzuela', written over a horizontal line.

Francisco Javier Valenzuela Cornejo
Presidente del Directorio

Lima, 28 de febrero de 2023

CAPÍTULO

3

**NUESTRO
NEGOCIO**

DATOS GENERALES DE LA COMPAÑÍA

- ▶ **Denominación Social:** BNP Paribas Cardif S.A. Compañía de Seguros, en adelante BNP Paribas Cardif.
- ▶ **Domicilio:** Av. Canaval y Moreyra N° 380, Piso 11, San Isidro, provincia y departamento de Lima.
- ▶ **Teléfono y fax:** (511) 615-1700 y (511) 615-1721.
- ▶ **Datos de Constitución:** BNP Paribas Cardif se constituyó en la ciudad de Lima mediante Escritura Pública de fecha 23 de mayo de 2006 otorgada ante Notario Público de Lima, Dr. José Alfredo Paino Scarpati, quedando inscrita en la Partida Electrónica N° 11891108 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima.
- ▶ **Grupo Económico:** BNP Paribas Cardif forma parte del Grupo Económico BNP Paribas, grupo líder europeo en servicios bancarios y financieros, pionero en Bancaseguros en Francia en 1973, uno de los mercados más desarrollados en el mundo. El Grupo BNP Paribas inició su internalización en 1989, desarrollando los negocios de protección a las personas, seguros asociados al crédito, ahorro y asistencias y protección a los bienes.
- ▶ **Capital social:** El capital social de BNP Paribas Cardif es de S/ 248'771,812.00 (Doscientos Cuarenta y Ocho Millones Setecientos Setenta y Un Mil Ochocientos Doce y 00/100 Soles) representado por 248'771,812 acciones de un valor nominal de S/ 1.00 cada una, íntegramente suscritas y pagadas.
- ▶ **Clases de acciones:** Las acciones creadas y emitidas son comunes y nominativas.
- ▶ **Número de acciones:** 248'771,812 de una misma clase, de un valor nominal de S/1.00 cada una.
- ▶ **Estructura Accionaria:**

Denominación Social	Participación accionaria	Nacionalidad	Grupo Económico
BNP Paribas Cardif	99.891089%	Francesa	BNP Paribas
Otros	0.108911%	Francesa	BNP Paribas

- 1 BNP Paribas Cardif fue autorizada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, para operar como empresa de seguros, mediante Resolución SBS N° 1151- 2006, de fecha 11 de septiembre de 2006.
- 2 Mediante Resolución SBS N° 18437-2010, de fecha 30 de diciembre de 2010, BNP Paribas Cardif fue autorizada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP a ampliar su objeto social, para realizar operaciones de reaseguros y modificar su denominación social a "Cardif del Perú S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros.
- 3 Mediante Resolución de Intendencia General SMV N° 011-2011-SMV/11.1, de fecha 28 de diciembre de 2011, la Superintendencia del Mercado de Valores se pronuncia a favor del listado de las acciones representativas del capital social de BNP Paribas Cardif y sobre la inscripción de las acciones representativas del capital social de BNP Paribas Cardif, en el Registro Público del Mercado de Valores.

4 Finalmente, mediante Resolución SBS N° 2696-2013, de fecha 03 de mayo de 2013, se aprobó la modificación de la denominación social de Cardif del Perú S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros por la de BNP Paribas Cardif S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros.

► **Composición Accionarial:** La composición accionaria de BNP Paribas Cardif al 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

Tenencia	Número de Accionistas	% Participación
Menor al 1%	1	0.108911%
Mayor al 10%	1	99.891089%
Total	2	100%



DESCRIPCIÓN DE OPERACIONES Y DESARROLLO

- a) Detalle del objeto social con indicación del CIIU: El objeto social de BNP Paribas Cardif es realizar todas las operaciones y servicios permitidas por la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros para las empresas de seguros y reaseguros de riesgos generales y vida en el Perú, así como las demás disposiciones complementarias y/o aquellas reglamentarias, y/o aquellas que las sustituyan, sin más limitación que las que resulten establecidas en las normas legales vigentes. Asimismo, BNP Paribas Cardif, podrá realizar solo a través de subsidiarias, las operaciones que se indican en el numeral 2° del artículo 318° Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros. De acuerdo con la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU), BNP Paribas Cardif, se encuentra dentro del Grupo 6511 y 6512 que corresponden a la financiación de planes de seguro de vida y planes de seguros generales, respectivamente; así como en el Grupo 6520 que corresponde a Reaseguros.
- b) Plazo de duración: El plazo de BNP Paribas Cardif es indeterminado.
- c) Evolución de las operaciones:

c.I) Descripción en forma genérica

BNP Paribas Cardif, se constituyó mediante Escritura Pública de fecha 23 de mayo de 2006, como empresa de seguros, obteniendo la autorización de funcionamiento, mediante Resolución SBS N° 1151-2006 de fecha 11 de septiembre de 2006.

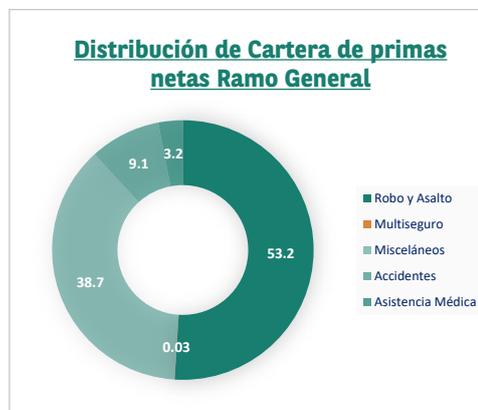
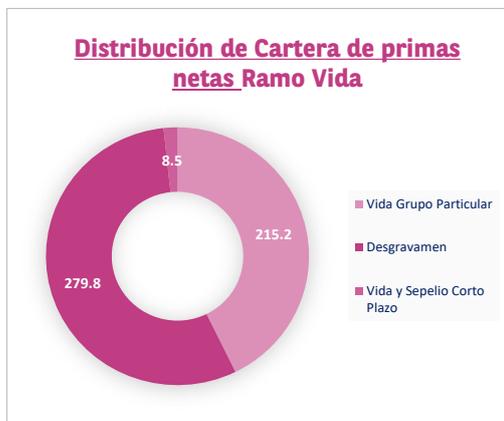
Mediante, Resolución SBS N° 18437-2010, de fecha 30 de diciembre de 2010, BNP Paribas Cardif fue autorizada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP a realizar operaciones de reaseguros, modificando su denominación social a "Cardif del Perú S.A Compañía de Seguros y Reaseguros"; dicha denominación social fue posteriormente modificada por la de "BNP Paribas Cardif S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros", la cual fue debidamente autorizada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP el 03 de mayo de 2013.

c.II) Descripción del sector en que se encuentra localizado BNP Paribas Cardif, descripción de la competencia que enfrenta y de su posicionamiento en dicha industria

Al cierre del 2022, son 17 empresas las que operan en el sistema asegurador peruano. Según la clasificación de la SBS, 8 de estas empresas están dedicadas a los ramos de Riesgos Generales y de Vida, 6 de manera exclusiva al ramo de Riesgos Generales y 3 exclusivamente al ramo de Vida, en este último grupo tenemos 1 empresa que sus seguros de vida operan de manera independiente de su grupo empresarial.

En cuanto a la penetración del sistema asegurador peruano (ratios primas/PBI), se estima que este indicador alcanzó el 2,05%. Por otro lado, se calcula que la densidad del mercado de seguros (prima anual per cápita) se ubica alrededor de los US\$ 145, nivel superior a lo registrado al cierre de 2021 (US\$ 133 por habitante). A nivel del sistema, las primas de seguros netas anualizadas incrementaron 5.9% y sumaron S/ 18,746 millones representando el 2,05% del PBI. En relación a los siniestros de primas de seguros netos anualizadas, decrecieron en 3.6% con S/ 10,114 millones.

Los ramos de Vida explican el 52.3% del monto de los siniestros del 2022: los Seguros de Vida con una participación del 18.3% y los Seguros asociados al Sistema Privado de Pensiones con una participación del 34.0%. Por otro lado, la siniestralidad directa anualizada cerró en 54.0%. Respecto a diciembre 2021, la participación de mercado por ramos es la siguiente: Riesgos Generales +6.2%, Accidentes y Enfermedades: +6,3%, Seguros de Vida: +7,9%, Seguros de Sistema Privado de Pensiones: +1,9%. Otras ratios del mercado a considerar en el año son, el resultado técnico bruto, el cual creció en 61.0% en relación al 2021.



c.III) Información relativa a la propuesta de valor con los socios estratégicos

Durante el 2022, BNP Paribas Cardif ha venido rediseñado el enfoque del negocio a favor de los asegurados, para poder brindar beneficios tangibles, consolidando así su propósito de construir un mejor país, con oportunidades y mayor calidad de vida para más peruanos y poder cumplir con la promesa de valor de “Hacer seguros que realmente beneficien a nuestros clientes y pagar los siniestros de una manera justa, rápida y sencilla”.

En ese sentido, se han establecido 6 pilares clave que definen nuestra esencia:

<p>Diseño de Productos</p> <p>Tenemos productos que sirven a nuestros clientes y a la vez son sencillos y fáciles de entender.</p>	<p>Experiencia Cliente</p> <p>Brindamos un acompañamiento y presencia continua para promocionar el uso de nuestros servicios desde el primer momento de la relación con nuestros clientes.</p>	<p>Pago al Siniestro</p> <p>Pagamos el 90% de las solicitudes de indemnización, de una manera rápida, justa y sencilla.</p>
<p>Ecosistemas de Protección</p> <p>Tenemos un sistema integral de protección del riesgo que va más allá de la cobertura del seguro.</p>	<p>Soporte e Impulso Comercial</p> <p>Implementamos herramientas de gestión para garantizar la gestión comercial de los equipos de ventas.</p>	<p>Data Analytics</p> <p>La información y herramientas tecnológicas están orientadas a mejorar nuestra propuesta de valor.</p>

Es a partir de esta propuesta, que BNP Paribas Cardif ha consolidado nuevas alianzas para ampliar su portafolio de socios comerciales en nuevos sectores e industrias, como las empresas de servicios públicos y las cajas municipales, entre otros. Asimismo, desde el 2019, viene trabajando con el Grupo Scotiabank Perú como parte de la Alianza Regional a 18 años; ofreciendo protección a sus clientes con soluciones innovadoras de bancaseguros.

c.IV) Relaciones especiales entre BNP Paribas Cardif y el Estado

La actividad de BNP Paribas Cardif está regida por la Ley N° 26702 “Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros”. La misma que establece el marco de supervisión y regulación a que se someten las empresas que operan en el Sistema Financiero y de Seguros, encontrándose en consecuencia supervisada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS).

A partir del 28 de diciembre 2011, BNP Paribas Cardif se encuentra listada en la Bolsa de Valores de Lima e inscrita sus acciones en el Registro Público del Mercado de Valores, encontrándose a partir de dicha fecha bajo la supervisión de la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), en su condición de empresa emisora de valores.

A continuación, mencionaremos las normas legales de mayor relevancia para la Compañía emitidas en el ejercicio 2022:

Normativa	Detalle	Fecha de Publicación
Res. SBS 0126-2022	Modifican el Reglamento de Infracciones y Sanciones e incorporan el Procedimiento N° 202 relativo a la “Autorización para la realización de actividades temporales en modelos novedosos”, en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la SBS	14/01/2022
Res. SBS 00297-2022	Modifican el Reglamento de Requerimientos Patrimoniales de las Empresas de Seguros y Reaseguros	28/01/2022
Res. SBS 00418-2022	Modifican el Reglamento de Inversiones de las Empresas de Seguros	11/02/2022
D.L 1531	Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros	19/03/2022
Res. SBS 000041-2022	Resolución de Superintendencia que establece los sujetos que deben presentar la Declaración del beneficiario final en los años 2022 o 2023	24/03/2022
Res. SBS 01169-2022	Disponen extender el plazo de adecuación del artículo cuarto de la Res. SBS N° 01147-2021, que incorporó y modificó disposiciones del Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero y el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema de Seguros	11/04/2022
D.S 004-2022-TR	Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley General de Inspección del Trabajo, aprobado por Decreto Supremo N° 019-2006-TR	21/04/2022

Res. SBS 01395- 2022	Modifican el Reglamento de Comisiones y Gastos del Sistema Financiero	28/04/2022
Ley 31467	Ley que incorpora el artículo 147-A a la ley 29571, Código de protección y defensa del consumidor, promoviendo la asistencia del proveedor a la audiencia de conciliación	6/05/2022
Res. SBS 01840- 2022	Modifican el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema de Seguros y el Reglamento de Registro de Modelos de Pólizas y Requerimientos Mínimos de Notas Técnicas	7/06/2022
Res. SBS 010-2022	Modifican el artículo 5 de la Resolución SMV N° 019-2021-SMV/01 y su entrada en vigencia, así como el plazo para la prestación de la hoja de vida de los directores designados con anterioridad a la vigencia de dicha resolución y derogan el artículo 3 de la Resolución 003-2022	24/06/2022
Ley N° 31537	Ley que modifica el Código de Protección y Defensa del consumidor, a fin de mejorar la protección mínima del contrato de consumo, la cual tiene como objetivo modificar el literal e) e incorporar el literal f) del Artículo 47 del Código de Protección y Defensa del Consumidor	28/07/2022
Resolución SMV N°014- 2022- SMV/01	Resolución que modifica el anexo de la memoria numeral (10150) "Reporte Sobre el cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas", el mismo que forma parte de la memoria anual que los emisores deben presentar cada año	6/08/2022
Resolución SMV N°014- 2022- SMV/01	Resolución que modifica el anexo de la memoria numeral (10150) "Reporte Sobre el cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas", el mismo que forma parte de la memoria anual que los emisores deben presentar cada año	6/08/2022
Decreto Supremo N° 101- 2022-PCM	Decreto Supremo mediante el cual se modifica el Reglamento del Libro de Reclamaciones del Código de Protección y Defensa del Consumidor	16/08/2022
Resolución SBS N° 3299-2022	Resolución a través de la cual se aprueba el Reglamento de Aspectos Actuariales del Seguro de Vida Ley y se modifican otras disposiciones del Reglamento de Reservas Matemáticas, del Reglamento de Seguros de Vida con Componente de Ahorro y/o Inversión, del Reglamento de Inversiones y del Reglamento de la Reserva de Riesgos en Curso	2/11/2022

Resolución SBS N° 03348-2022	Resolución a través de la cual modifican el inciso e) del artículo 3 e incluyen el artículo 8 a la Norma que regula el procedimiento de atención de las solicitudes de levantamiento del secreto bancario, aprobada por Resolución SBS N° 1132-2015, con el objeto de establecer las disposiciones correspondientes acerca de la forma y condiciones en el que el contenido de la información protegida por el secreto bancario debe ser proporcionada por las empresas del sistema financiero, así como los canales y pautas para el envío en el caso de las solicitudes relacionadas a los fines de inteligencia financiera	8/11/2022
Resolución SMV N° 028-2022-SMV/01	Resolución a través de la cual precisan que los directores o gerentes de un emisor no pueden realizar operaciones mediante administración de cartera, cualquiera sea su modalidad, con valores emitidos por el emisor en el cual ejercen la función de director o gerente	30/11/2022
Decreto Supremo N° 309-2022-EF	Decreto Supremo a través del cual se aprobó que, durante el año 2023, el valor de la Unidad Impositiva Tributaria como índice de referencia en normas tributarias será de S/ 4,950.00.	24/12/2022
Resolución Ministerial N° 349-2022-TR	Resolución Ministerial a través de la cual Disponen la publicación, en el portal institucional, del proyecto de decreto supremo que modifica el Decreto Supremo N° 035-90-TR, Fijan la Asignación Familiar para los trabajadores de la actividad privada, cuyas remuneraciones no se regulan por negociación colectiva, y su exposición de motivos	24/12/2022
Resolución SBS N° 03955-2022	Resolución a través de la cual modifican el Reglamento para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo de Mercado, el Reglamento para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo Operacional, el Reglamento del Ratio de Apalancamiento, el Reglamento de los Regímenes Especiales y de la Liquidación de las Empresas del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y otras disposiciones legales	27/12/2022
Resolución SBS N° 04036-2022	Resolución a través de la cual se aprobó el Reglamento de Gestión de Reclamos y Requerimientos, modifican la denominación del Título VI del Reglamento del Régimen Especial para la Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero, incorporan procedimiento en el TUPA de la SBS y dictan otras disposiciones	29/12/2022

c.V) Principales Activos

La Compañía cuenta, al cierre del ejercicio 2022 en su estado de situación financiera, con S/722.3 millones de soles como activo total, lo que significa un incremento de 17.2% en relación al cierre del ejercicio 2021, en el que se contaba con S/ 597.9 millones de soles. Este aumento se observa principalmente en los rubros de Caja y Bancos y de Inversiones (Financieras y en Valores), que tuvieron un incremento del 22.4%, pasando de S/. 413.4 millones de soles al 31 de diciembre 2021 a S/. 506.1 millones de soles al 31 de diciembre 2022, representando el 70.1% y 69.1% del total de los activos de la Compañía en los años 2022 y 2021 respectivamente. En el rubro de Cuentas por Cobrar por Operaciones de Seguros tuvo un incremento del 45.9% con respecto del ejercicio 2021, pasando de S/ 57.9 millones de soles al 31 de diciembre del 2021 a S/ 84.4 millones de soles al 31 de diciembre 2022. Mientras que, en el rubro Activos por Reservas Técnicas a cargo de reaseguradores, mostró un incremento de 20.7 % con respecto del ejercicio 2021. A continuación, se muestran las principales cuentas contables del activo del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre 2022 y 2021:

PRINCIPALES ACTIVOS	2022	2021
	S/ 000	S/ 000
Caja y bancos	74,848	63,458
Inversiones financieras	39,789	15,807
Inversiones	391,436	334,124
Total Caja y Bancos e Inversiones	506,073	413,389
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros	84,429	57,870
Activo por Reservas Técnicas a cargo de reaseguradoras	42,769	35,439
Total de Activos	722,349	597,927
% Participación	70.06%	69.14%

c.VI) Detalle del número de personas que laboran en BNP Paribas Cardif

Ejercicio 2022

Detalle	Nombrados	Contratados	Total
Funcionarios	46	9	55
Empleados	67	4	71
Total	113	13	126

Ejercicio 2021

Detalle	Nombrados	Contratados	Total
Funcionarios	45	10	55
Empleados	54	22	76
Total	99	32	131

Detalle	Nombrados	Contratados	Total
Funcionarios	+1	-1	0
Empleados	+13	-18	-5
Total	+14	-19	-5

c.VII) Relación económica con otra empresa en razón de préstamos o garantías que en conjunto comprometan más del 10% del patrimonio de BNP Paribas Cardif.

Al 31 de diciembre de 2022, BNP Paribas Cardif, no tiene relación económica de préstamos o garantías con otras empresas que superen el 10% de su patrimonio.

d) Procesos Legales

BNP Paribas Cardif mantiene procesos administrativos por reclamos de siniestros y algunos procesos judiciales que vienen gestionándose adecuadamente, los cuales no tienen un impacto significativo sobre los resultados de la Compañía. Al cierre del ejercicio 2022, la Compañía no registró multas relativas a procesos administrativos.

e) Gestión Integral de Riesgos

La Gestión Integral de Riesgos es un proceso efectuado por el Directorio, la Gerencia y el personal, aplicado a toda la Compañía, y en la definición de su estrategia, diseñado para identificar potenciales eventos que pueden afectarla, gestionarlos de acuerdo a su apetito por el riesgo y proveer una seguridad razonable en el logro de sus objetivos.

BNP Paribas Cardif ha implementado una Gestión Integral de Riesgos, alineada al logro de los objetivos organizacionales. La Compañía cuenta con una Unidad de Riesgos que interactúa con las demás gerencias de negocio y apoyo, con el propósito de apoyar y asistir la realización de una adecuada gestión de riesgos.

Existe un Comité de Riesgos, creado por el Directorio, organizado para la toma de decisiones que atañen a los riesgos altos y significativos a los que esté expuesta la Compañía; y es responsable de aprobar las políticas de la gestión integral de riesgos, su organización, el nivel de tolerancia y grado de exposición, decidir acciones correctivas en caso de desviaciones, aprobar toma de exposiciones adicionales, evaluar la suficiencia de capital e informar al Directorio sobre las acciones correctivas e implementadas.

La gestión y control de riesgos se encuentran entre las prioridades claves del Grupo BNP Paribas y sus subsidiarias. Este enfoque no solo asegura que el Grupo BNP Paribas pueda cumplir con sus obligaciones para con sus clientes, sino también asegura que cumple con la normativa local vigente. En ese sentido, BNP Paribas Cardif, ha desarrollado una sólida estructura de ambiente de control, en la cual la participación y compromiso del personal con la gestión adecuada de los riesgos se constituye como un factor crítico. La gestión integral de riesgos comprende los siguientes riesgos: riesgo de crédito, riesgos de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, riesgo de liquidez, riesgo de mercado, riesgo de reputación, riesgo técnico, riesgo de reaseguro, riesgo estratégico y riesgo operacional.

e.I) *Riesgo Operacional*

El sistema de gestión de riesgo operacional se sustenta en metodologías, procedimientos y herramientas que nos permiten identificar, medir, tratar, monitorear y comunicar los riesgos; y abarca a todos los procesos de BNP Paribas Cardif. La metodología para la gestión de riesgos de BNP Paribas Cardif, se basa en herramientas como: autoevaluación de riesgos y controles, base de datos de eventos de pérdida, indicadores y seguimiento a los planes de acción; y contienen los principios y mejores prácticas del Grupo BNP Paribas.

▶ Continuidad del Negocio

La gestión de la continuidad del negocio se basa en metodologías, planes y pruebas que tiene como objetivo implementar respuestas efectivas para garantizar la continuidad del negocio ante la ocurrencia de eventos que pueden crear una interrupción o inestabilidad en los procesos críticos de BNP Paribas Cardif. Este sistema está alineado a las normas locales y a las políticas del Grupo BNP Paribas.

▶ Seguridad de la Información

El sistema de gestión de la seguridad de la información y ciberseguridad cuenta con políticas y procedimientos alineados a las normas locales y a las políticas del Grupo BNP Paribas. Este sistema nos permite garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y trazabilidad de la información de BNP Paribas Cardif.

e.II) *Riesgos Financieros*

La gestión de riesgos financieros y de seguros comprende la medición y control de los riesgos técnicos, de crédito, mercado y liquidez.

La gestión del riesgo técnico se sustenta en las políticas y procedimientos normados por el Grupo BNP Paribas y por el regulador local. El resultado de la gestión de este riesgo se evidencia en la medición y control de los indicadores de cobertura de las obligaciones técnicas y requerimientos patrimoniales por las líneas de negocio en las que ha incursionado BNP Paribas Cardif (generales y vida). Asimismo, la gestión del riesgo técnico involucra el control de la suficiencia de primas y reservas. La gestión del riesgo de crédito, mercado y liquidez se basa en la política de inversiones validada según los altos estándares definidos por nuestra Casa Matriz. Sobre los riesgos vinculados al manejo de las inversiones se encuentra el riesgo de liquidez, para lo cual se mantiene un calce adecuado entre activos y pasivos, el de tasa de interés que hace referencia al impacto que las variaciones en las tasas de interés pueden tener sobre el margen financiero y el valor económico de las inversiones disponibles que mantiene BNP Paribas Cardif y el riesgo de moneda que es mitigado por el control de los límites establecidos de acuerdo a la regulación.

e.III) *Comité de Riesgos*

El Comité de Riesgos está conformado por un miembro del Directorio, el Gerente General, el Gerente Técnico y el Chief Risk Officer. Este Comité tiene dentro de sus responsabilidades la aprobación de las distintas herramientas aplicables a la Gestión de Riesgos, así como la supervisión de la correcta implementación de las mismas. Este Comité revisa todos los riesgos que afectan a BNP Paribas Cardif y sesiona mensualmente.

a) Directores

▶ Sr. Francisco Javier Valenzuela Cornejo

Presidente del Directorio desde el año 2006. Administrador Público de la Universidad de Chile, M.D. de la Escuela de Administración Facultad de Economía de la Universidad de Chile.

▶ Sra. Tania Salguero Ospina Cornejo

Presidente del Directorio desde el año 2006. Administrador Público de la Universidad de Chile, M.D. de la Escuela de Administración Facultad de Economía de la Universidad de Chile.

▶ Sr. Marcos Peñailillo Peñailillo

Director Titular desde el año 2018. Administrador de Empresas de la Universidad Diego Portales, con Diplomados en Administración y Seguros de la Universidad de Concepción y la Escuela de Seguros de Chile respectivamente.

▶ Sr. Juan Francisco del Busto Quiñones

Director Independiente desde el año 2017. Abogado de la Pontificia Universidad Católica del Perú, con experiencia como representante de la CONFIEP en la redacción de leyes sobre inversión privada.

▶ Sr. Edgar Humberto Gómez Quiñones

Director Titular desde el año 2022. Abogado del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, con Especialización en Legislación Financiera en la Universidad de los Andes.

▶ Sr. Olivier Piquepe

Director Suplente desde el año 2021. Máster en Ingeniería del Ecole Centrale Paris, Máster of Science in Economics del London School of Economics & Political Science, con un Diplomado en Economía Internacional de la University of Essex.

▶ Sra. Carla Virginia Benedetti Bustos

Directora Suplente desde el año 2022. Ingeniera Civil Industrial de la Universidad de Chile, con Magíster en Gestión y Dirección de Empresas de la misma Universidad. Tiene un Diplomado en Negocios y Estrategia de la Universidad Adolfo Ibáñez.

b) Plana Gerencial

▶ Sr. Edgar Humberto Gómez Quiñones

Gerente General desde marzo de 2022. Es abogado del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, con Especialización en Legislación Financiera en la Universidad de los Andes.

▶ Sr. Christophe Soulie

Gerente del Área Técnica y Finanzas desde setiembre de 2020. Es actuario de la Universidad Dauphine de Paris.

▶ **Sra. Ingrid Bermudez**

Gerente de Operaciones desde setiembre de 2021. Es ingeniera comercial de la Universidad de Investigación y Desarrollo de Colombia y Especialista en Seguros y Seguridad Social.

▶ **Sra. Miryan Paola Suzuki Hosaka**

Gerente Legal desde enero de 2014. Es abogada colegiada de la Universidad de Lima, con Especialización en Finanzas y Derecho Empresarial de la Universidad ESAN.

▶ **Sra. Cinthya Silva Fernández**

Gerente de Gestión Humana y Administración desde setiembre de 2022. Ingresó a la Compañía en el año 2015 y ocupó el cargo de Gerente de Cumplimiento desde diciembre de 2017 hasta agosto de 2022.

▶ **Sra. Magally Vega Ponce de León**

Gerente de Auditoría Interna desde enero de 2018. Es contadora pública de la Pontificia Universidad Católica del Perú con Especialización en Administración en la Universidad ESAN.

▶ **Sr. Paolo Tanganelli De Villena**

Gerente de Negocios desde 2018. Es bachiller en Administración de Empresas de la Universidad de Lima.

▶ **Sra. Rosario Calderón Rivera**

Gerente de Finanzas desde diciembre de 2019. Es licenciada en Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y Magister en Finanzas de la Universidad ESAN.

▶ **Srita. Marianne Vegni**

Gerente Técnico desde abril de 2019. Es actuario del Instituto Francés, con una maestría en Estadística del ISUP en Paris.

▶ **Sra. Ana María del Castillo Rosas**

Gerente de Negocios desde enero de 2021. Es bachiller en Marketing de la Universidad San Ignacio de Loyola, con un MBA Cum Laude en San Ignacio de Loyola Miami Business College. Ejecutiva bilingüe con más de 15 años de experiencia en áreas comerciales.

CAPÍTULO

4

**INFORMACIÓN
FINANCIERA**

1 Análisis y Discusión acerca del resultado de las operaciones y de la situación económica financiera.

▶ Principales Políticas Contables

A continuación, se describen las principales políticas contables de la compañía:

a) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por primas se registran de acuerdo con lo establecido en la Resolución SBS N°3198-2013, "Reglamento del pago de primas de pólizas de seguros" y sus modificatorias. La Compañía registra contablemente como ingreso el íntegro de la prima correspondiente al total del periodo contratado en el momento en que se inicie la cobertura prevista en la póliza y la prima sea exigible, en el caso de las renovaciones automáticas, el reconocimiento del ingreso se realiza por el íntegro de la prima correspondiente al total del período contratado, cuando éstas ingresen al sistema de emisión de pólizas. Asimismo, se registran los gastos relacionados a dichos ingresos, tales como: las comisiones a los intermediarios y el ajuste de las reservas técnicas por las primas correspondientes.

b) Deterioro de cuentas por cobrar

De acuerdo a la Resolución SBS No.7037-2012 y sus modificatorias, las primas impagas con antigüedad igual o superior a noventa (90) días deben ser objeto de provisión por su importe íntegro, las de antigüedad igual o superior a sesenta (60) días, se provisionan aplicando un coeficiente del 50% como mínimo. Las primas reclamadas judicialmente se provisionan individualmente en función de las circunstancias de cada caso. Para efectos del cálculo del deterioro, las empresas deben considerar la totalidad del monto pendiente de pago, aun cuando el plazo para efectuar el pago no se encuentre vencido.

Asimismo, de acuerdo a las modificaciones incorporadas al Reglamento de Pago de Primas de Pólizas de Seguros, Resolución SBS N° 4008-2015 y Resolución SBS N° 2829-2016 (vigente a partir del mes de mayo 2016) las cuentas por cobrar por operaciones de seguros a clientes del Estado son provisionadas al culminar el fin de vigencia de la póliza en su totalidad y en el caso de clientes del sector banca seguros y comercializadores son provisionadas al 50% una vez transcurrido 75 días y al 100% transcurrido 105 días desde su vencimiento; en el caso de los seguros de vida, los beneficios de la póliza podrán utilizarse para saldar o prorrogar la cobertura, en caso ocurra un incumplimiento en el pago de la prima.

Para el caso de Microseguros, las primas impagas con antigüedad mayor a noventa (90) días y menor a 120 días, se provisionarán aplicando un coeficiente del 50%, y las primas impagas con antigüedad mayor a 120 días se provisionarán por su importe íntegro.

c) Reservas Técnicas por Siniestros

Las reservas técnicas por siniestros incluyen: (i) Reservas de siniestros aceptados pendientes de liquidación y pago, (ii) Reservas de siniestros ocurridos pendientes de decisión, (iii) Reserva de gastos de liquidación de siniestros, (iv) Reservas para siniestros ocurridos no reportados y (v) Margen sobre la mejor estimación (MOCE).

La Compañía registra la reserva de siniestros ocurridos con base en las estimaciones por los reclamos de siniestros, aun cuando no se haya efectuado el ajuste definitivo. Cualquier diferencia entre el monto estimado del reclamo y los desembolsos reales posteriores, es registrada en los resultados del período en que se realiza el ajuste definitivo. La reserva de siniestros pendientes de liquidación está conformada por los siniestros tanto del seguro directo como del reaseguro aceptado. El importe de esta reserva corresponde a la mejor estimación del costo de todos aquellos siniestros ocurridos y reportados antes del cierre del período a informar, y que a la fecha de cierre aún se encuentran abiertos o sean susceptibles de reabrirse.

La reserva de siniestros pendientes de pago, corresponde a los siniestros tanto del seguro directo como del reaseguro aceptado, y representa el monto que debe provisionarse para los pagos futuros de siniestros que han ocurrido y han sido reportados a la fecha de cierre de la información financiera, y que ya se encuentran cerrados, pero aún están pendientes de pago.

El monto de estas reservas se registra con cargo a la cuenta "Siniestros de primas de Seguros y Reaseguro Aceptado" del estado de resultados. Las reservas técnicas por siniestros incluyen una estimación de los siniestros ocurridos no reportados (SONR o IBNR por sus siglas en inglés), que tiene como finalidad hacer frente al costo de los siniestros ocurridos a la fecha del estado de situación financiera. Para determinar el cálculo de esta reserva, la Compañía aplica las metodologías denominadas "Ex ante Loss ratio", en el caso de productos nuevos. "Reporting delay" cuando se cuente con data suficiente y confiable pero aun el producto no haya alcanzado cierto nivel de madurez y "Chain Ladder", en el caso que se cuente con una data suficiente y el producto haya alcanzado su madurez.



De acuerdo a la Resolución SBS N° 1856-2020, a partir de julio 2021 la Compañía constituye el margen sobre la mejor estimación (MOCE) de la reserva técnica de siniestros, que representa la incertidumbre respecto al riesgo técnico inherente a la mejor estimación del valor presente de flujos de efectivo futuros para determinar el costo del cumplimiento de las obligaciones de seguros, netas de reaseguro, por siniestros que ya ocurrieron. Precisar que la primera constitución de esta provisión se registró en resultados acumulados de acuerdo a la segunda disposición transitoria del Reglamento de la Reserva Técnica de Siniestros. Las reservas están sustentadas y aprobadas por la SBS de acuerdo a lo establecido en la Resolución SBS N° 4095-2013 “Reglamento de Reservas de Siniestros” y sus modificatorias.

d) Reservas Técnicas por Primas

Los ajustes correspondientes a estas reservas son registrados con débito o abono a la cuenta “Ajustes de reservas técnicas de primas de seguro y reaseguro aceptados” del estado de resultados.

d.I) *Reserva de riesgos en curso*

La reserva de riesgos en curso cubre las obligaciones relacionadas con pólizas de seguros de ramos generales, que se generan en el período de vigencia no extinguido a la fecha en la que se constituye. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, dichas reservas han sido calculadas de acuerdo con lo establecido en la Resolución SBS N°6394-2016, según las cuales la reserva de primas no devengadas es calculada por cada póliza o por certificados de cobertura, aplicando sobre la base del cálculo la porción no corrida del riesgo total en número de días. En el caso de los productos de prima mensual la Compañía aplica un método simplificado el cual consiste en reservar la mitad de la prima comercial neta de costos de adquisición.

d.II) *Reserva matemática de vida*

La reserva matemática de vida se registra sobre la base de cálculos actuariales efectuados de acuerdo con tablas y factores aprobados por la SBS e incluye la reserva de calce. Mediante la Resolución SBS N° 562-2002, modificada por la Resolución SBS N° 978-2006, se reglamentó la metodología de cálculo de esta reserva sobre la base del calce entre las operaciones activas y pasivas de la Compañía, procurando una adecuada correspondencia en cuanto a plazos y monedas utilizadas, estas disposiciones aplican para los seguros de vida grupal o individual de largo plazo.

Para los productos de vida grupal o individual de corto plazo (con vigencia menor o igual a un año) se aplica la misma metodología indicada para las reservas de riesgos en curso. En el 2022, la Compañía solicitó una (1) autorización a la SBS para la modificación de la metodología de la reserva técnica de primas, a fin de emplear un modelo de largo plazo de constitución de reservas matemáticas. Mediante el Oficio N° 12302-2022-SBS, de fecha 24 de marzo de 2022, la SBS determinó lo siguiente:

Otorgar la autorización de cambio metodológico de reservas de primas para un (1) producto de ramo Vida Grupo Particular.

Registrar en resultados acumulados la liberación de reservas resultantes de la primera aplicación de la nueva metodología del cálculo de reservas técnicas. Los cambios metodológicos aprobado por la SBS es aplicable para los productos del Ramo de vida que presenten prima única. Para estos productos, la SBS otorgó la aprobación de calcular la Reserva de Primas No Devengada como Reserva Matemática considerando que son productos de largo plazo y el riesgo es variable en el tiempo.

e) Requerimientos Patrimoniales y Obligaciones Técnicas

e.I) *Requerimientos patrimoniales*

La Compañía calcula el patrimonio efectivo, margen de solvencia y fondo de garantía de acuerdo con lo normado por la Resolución SBS N°1124-2006 y sus modificatorias. El patrimonio efectivo está orientado a mantener un patrimonio mínimo destinado a soportar los riesgos técnicos y demás riesgos que afectan a las empresas de seguro. La Compañía está obligada a mantener un patrimonio efectivo total superior a la suma del patrimonio de solvencia, el fondo de garantía y el patrimonio efectivo destinado a cubrir riesgos crediticios y el patrimonio efectivo adicional por ciclo económico. De acuerdo con lo establecido en la Resolución SBS N°603-2016, el exceso de las pérdidas no realizadas por inversiones disponibles para la venta sobre las utilidades acumuladas y utilidad del ejercicio, sin acuerdo de capitalización de utilidades o acuerdo de capitalización de utilidades futuras, debe deducirse del patrimonio efectivo. En caso de no existir utilidades acumuladas ni utilidad del ejercicio, sin acuerdo de capitalización de utilidades o acuerdo de capitalización de utilidades futuras, el total de las pérdidas no realizadas por inversiones disponibles para la venta se deducirá del patrimonio efectivo. Las ganancias no realizadas por efecto de fluctuaciones por valor razonable de las inversiones disponibles para la venta no forman parte del patrimonio efectivo. El patrimonio de solvencia corresponde al requerimiento patrimonial destinado a soportar los riesgos técnicos que afectan a las empresas de seguros. Este requerimiento se establece en función de la cifra más alta que resulte de comparar el capital mínimo con el margen de solvencia.

El margen de solvencia es el respaldo complementario que deben poseer las empresas para hacer frente a posibles situaciones de exceso de siniestralidad no previstas en la constitución de las reservas técnicas y se determina en función de parámetros aprobados por la SBS en función del monto mayor resultante de aplicar ciertos porcentajes a la producción y, a los gastos por siniestralidad, por ramo de seguros. El fondo de garantía representa el respaldo patrimonial adicional que deben poseer las empresas de seguros para hacer frente a los demás riesgos que puedan afectarlas y que no son cubiertas por el patrimonio de solvencia. El fondo de garantía equivale al 35% del patrimonio de solvencia.

e.II) *Obligaciones Técnicas*

La Compañía determina sus obligaciones técnicas y los activos aplicados en respaldo de las mismas, de acuerdo con lo establecido por Resolución SBS No.1041-2016, publicado el 26 de febrero de 2016. Acorde a esta normativa, las obligaciones técnicas están conformadas por el total de las reservas técnicas, las primas diferidas, la práctica insegura, el patrimonio de solvencia, el fondo de garantía, el requerimiento de patrimonio efectivo destinado a cubrir riesgo de crédito y el requerimiento de patrimonio efectivo adicional por ciclo económico. Los activos aceptados en respaldo de las obligaciones técnicas deben cumplir con las características y los límites establecidos por la SBS. El fondo de garantía representa el respaldo patrimonial adicional que deben poseer las empresas de seguros para hacer frente a los demás riesgos que puedan afectarlas y que no son cubiertas por el patrimonio de solvencia. El fondo de garantía equivale al 35% del patrimonio de solvencia.

f) Saldos de Importancia de los Estados Financieros

Los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2022 y 2021 muestran los siguientes saldos de importancia:

(Expresado en miles de soles)

SalDOS de Estados financieros	2022	2021
	S/ 000	S/ 000
Cajas y Bancos	74,848	63,458
Inversiones Financieras	39,789	15,807
Inversiones en Valores	391,436	334,124
Total del Activo	722,340	597,927
Capital Social	248,772	368,772
Patrimonio Neto	256,275	214,364
Primas Ganadas Netas	507,884	310,823
Siniestros Incurridos Netos	53,014	119,315
Resultado Técnico	60,193	-111,813
Resultado de Inversiones	21,210	13,488
Gastos Administrativos Netos	63,743	71,325
Resultado del ejercicio	18,708	-148,641

En el ejercicio 2022, la Compañía obtuvo ganancias que ascendieron a S/ 18.7 millones de soles, que responde principalmente al incremento al incremento de primas, reducción de la carga siniestral e incremento del portfolio, con lo cual la Compañía está alineada con las proyecciones en términos de prima, resultado técnico y resultado de inversiones planteadas por sus accionistas para el ejercicio 2022. Los principales rubros de los Estados Financieros son los siguientes:

a) Primas ganadas Netas:

BNP Paribas Cardif registró primas ganadas netas por S/ 507.9 millones de soles, cifra que representa un incremento del 63.4% en relación al ejercicio 2021 en el que la prima neta de seguros fue de S/ 310.8 millones de soles. Este aumento se debió principalmente al mayor volumen de Primas en productos de ramo Vida.



b) Siniestros Incurridos Netos:

Durante el ejercicio 2022, los siniestros de primas de seguros y reaseguros aceptado neto fue de S/ 53.0 millones de soles, en comparación con el ejercicio 2021, que ascendió a S/119.3 millones de soles, lo cual significó una reducción de 55.6%, ello debido principalmente a una disminución de los siniestros en el ramo de Robo y Asalto, Vida Grupo Particular, y Desgravamen. Las cifras de Siniestros Incurridos Netos representaron el 10.4% y 38.4% de las primas ganadas netas en los años 2022 y 2021 respectivamente.

c) Resultado Técnico:

El resultado técnico neto durante el ejercicio 2022 fue de S/ 60.2 millones de soles, cifra superior a la alcanzada en el ejercicio 2021 de S/ 111.8 millones de soles, que responde principalmente al incremento de las primas por productos Vida.

d) Resultado de Inversiones:

La Compañía generó un resultado de S/ 21.2 millones de soles producto de las inversiones efectuadas en el ejercicio 2022, lo cual significó un incremento de 57.2% respecto al ejercicio anterior por el incremento del portafolio de Inversiones de la compañía.

e) Gastos Administrativos:

Durante el ejercicio 2022 los gastos administrativos significaron un 12.6 % de las primas ganadas netas, porcentaje inferior al ejercicio 2021 que fue de 22.9 %. Asimismo, a nivel de importes, estos gastos tuvieron una disminución de 10.6% con respecto al año anterior.

Asimismo, ha habido incremento en el rubro de Remuneraciones y Gastos de Empresas afiliadas, así como una disminución en los rubros de Tributos, Servicio de Marketing, Servicios prestados por terceros y cargas diversas de gestión, logrando, en los demás rubros que conforman los gastos administrativos de la Compañía, mantenerse casi al mismo nivel respecto del ejercicio anterior.

f) Pérdida / Utilidad por acción:

La utilidad (pérdida) por acción es calculada dividiendo el resultado neto correspondiente a los accionistas comunes entre el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación a la fecha de los estados financieros, como sigue:

Detalle	Acciones en circulación	Acciones base para el cálculo	Días de vigencias hasta diciembre 2022	Promedio ponderado de acciones
Ejercicio 2022	368,772	368,772	365	368,772
Saldo al 1 de Enero 2021	(120,000)	(120,000)	276	(90,749)
Reducción acciones en circulación	248,772	248,772		278,032

Detalle	Acciones en circulación	Acciones base para el cálculo	Días de vigencias hasta diciembre 2022	Promedio ponderado de acciones
Ejercicio 2021	359,053	359,053	365	359,053
Saldo al 1 de Enero 2021	78,200	78,200	67	14,354
Nuevas acciones en circulación	(68,481)	(68,481)	8	(1,501)
Reducción acciones en circulación	368,772	368,772		278,032

El cálculo de la utilidad (pérdida) por acción al 31 de diciembre 2022 y 2021, respectivamente se presenta a continuación:

Detalle	Pérdida/Ganancia (numerador)	Promedio ponderado de acciones (denominador)	Pérdida/Ganancia por acción S/ 000
Al 31 de Diciembre 2022 Pérdida por acción básica y diluida:	18,708	278,032	0.067
Al 31 de Diciembre 2021 Pérdida por acción básica y diluida:	(148,641)	371,906	(0.400)

La ganancia por acción en el ejercicio 2022, se debe al resultado positivo obtenido en el presente ejercicio.

g) Líquidez:

Siendo la liquidez la capacidad que tiene BNP Paribas Cardif para satisfacer sus obligaciones de corto plazo, el índice de liquidez que resulta de evaluar los activos corrientes con los pasivos corrientes es de 1.07, siendo los rubros más importantes del activo corriente el rubro de Caja y Bancos y cuentas por cobrar por operaciones de seguros, que al 31 de diciembre 2022 y 2021 ascienden a S/ 159.3 millones de soles y S/ 121.3 millones de soles respectivamente. Las fuentes de liquidez comunes son las primas y los ingresos financieros.

Las políticas de BNP Paribas Cardif, en las que se incluyen las acciones relacionadas con las operaciones de flujos monetarios, se basa en la ejecución de pagos y cobros con el objetivo de poder administrar eficazmente las inversiones como respaldo de las obligaciones técnicas de la Compañía, con ello, el área de inversiones busca la optimización de los recursos, basándose en los criterios de rentabilidad y diversificación de la cartera, acorde a los límites y regulaciones establecidas tanto por la SBS, como de nuestra casa Matriz.

Mientras que, en el caso de inversiones a valor razonable con cambios en resultados; como su nombre lo indica, la ganancia o pérdida originada por la variación del valor razonable del instrumento de inversión se reconoce directamente en el resultado del período.

A continuación, la composición del total de los activos de la Compañía que se muestran en los Estados Financieros al 31 de diciembre 2022, relacionados al rubro de Inversiones:

Inversiones	2022		2021		Variación 2022-2021
	Millones de Soles	%	Millones de Soles	%	
Dépositos a Plazo	66.9	13.25%	52.9	12.89%	26.5%
Cuenta corrientes	6.6	1.31%	7.4	1.80%	-10.8%
Fondos mutuos	7.3	1.44%	12.8	3.12%	43.2%
Certificados Depósitos Negociables	32.5	6.44%	3.0	0.73%	984.1%
Bonos Corporativos	229.3	45.44%	1.90	46.31%	20.7%
Bonos Soberanos	162.1	32.12%	144.2	35.15%	12.4%
Total	504.7	100.0%	410.3	100.0%	23.0%

h) Patrimonio:

Los principales rubros del Patrimonio Neto son los siguientes:

h.I) Capital Social

Al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 el capital social emitido de la Compañía está compuesto por 248'771,812 y 368'771,812 acciones comunes con un valor nominal de S/1.00 cada una, totalmente suscritas y pagadas. El 23 de diciembre de 2021 se realizó una reducción de capital de S/ 68,481 miles y el 30 de marzo de 2022 se realizó una reducción de capital de S/ 120'000 miles en ambos casos fueron debidamente suscritas. El capital mínimo requerido por la Ley General, vigente al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre 2021 asciende a S/ 21.7 millones de soles y S/ 19.8 millones de soles, respectivamente.

h.II) Resultados acumulados:

Al 31 de diciembre 2022 y 2021, los resultados acumulados ascienden a S/ 0.5 y - S/ 0 millones de soles respectivamente, importes que incluyen los resultados de cada uno de los ejercicios: S/ 18.7 millones de soles en el ejercicio 2022 y - S/ 148.6 millones de soles en el ejercicio 2021, habiéndose producido en julio 2021 un ajuste positivo, producto de la primera aplicación de la nueva metodología del cálculo de reservas de S/ 21.5, de acuerdo a lo solicitado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), una constitución por el margen a la mejor estimación (MOCE) de - S/ 3,0 millones de soles, El 30 de marzo 2022 y el 23 de diciembre 2021 se realizó una reducción de capital autorizado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS).

► Patrimonio Efectivo y Obligaciones Técnicas

El patrimonio efectivo total al 31 de diciembre del 2022 asciende a S/ 237.0 millones de soles, cifra superior al patrimonio efectivo del 2021 (S/ 214.4 millones de soles al 31 de diciembre de 2021), debido principalmente al resultado del ejercicio obtenido en el año 2022. El patrimonio de solvencia al 31 de diciembre del 2022 es de S/ 114.1 millones de soles, (S/96.8 millones de soles al 31 de diciembre del 2021) que constituye el margen de solvencia determinado de acuerdo con los procedimientos establecidos según la Resolución SBS N° 1124-2006 y la Resolución N° 2904-2014 "Modificación al Reglamento de Requerimientos Patrimoniales de las Empresas de Seguros y Reaseguros". Al 31 de diciembre del 2022, el fondo de garantía asciende a S/ 39.9 millones de soles (S/33.9 millones de soles al 31 de diciembre del 2021). Como resultado de todo lo anterior, BNP Paribas Cardif Seguros tiene un superávit de cobertura del patrimonio efectivo total como sigue:

Detalle	Al 31 de Diciembre 2022	Al 31 de Diciembre 2021
	S/ 000	S/ 000
Patrimonio Efectivo	237,012	214,364
Patrimonio de solvencia	(114,136)	(96,808)
Fondo de garantía	(39,947)	(33,883)
Superávit de Patrimonio Efectivo	82,929	83,673

A continuación, se muestran las obligaciones técnicas y los activos aceptados como respaldo, a la fecha de emisión de los Estados Financieros:

Inversiones Elegibles Aplicables	2022	2021
	S/ 000	S/ 000
Caja	7,888	10,530
Depósitos e imposiciones	66,732	52,353
Valores de Gobierno Central y BCRP	162,105	144,164
Títulos representativos del Sistema Financiero	81,401	62,785
Bonos empresariales	147,930	127,176
Acciones y fondos mutuos de inversiones en valores	7,268	12,826
Instrumentos de corto plazo	32,522	2,980
Primas por cobrar no vencidas y no devengadas	10,012	12,679
Primas por cobrar no vencidas a cedentes seguro		
Total Inversiones Elegibles Aplicables	515,858	425,493
Obligaciones técnicas		
Reservas técnicas	276,118	227,913
Primas diferidas	16,919	18,887
Patrimonio de solvencia	114,136	96,808
Fondo de garantía	39,947	33,883
Total obligaciones técnicas	447,120	377,481

Los activos aceptados como respaldo no pueden ser gravados, susceptibles de embargo ni de otra medida cautelar que impida o limite su libre disponibilidad.

► Flujo de Efectivo

Al 31 de diciembre 2022 se obtiene un saldo de efectivo y equivalentes de efectivo de S/74.8 millones de soles, producto de las actividades de operación, inversión y financiamiento informadas en el Estado de Flujos de Efectivo, lo que va acorde con las políticas de inversión de BNP Paribas Cardif.

2 Cambios en los Responsables de la Elaboración y Revisión Financiera

Durante el presente ejercicio no ha habido cambios en el responsable de la elaboración y de la revisión de la información financiera de la Compañía. Para el período 2022, hemos mantenido como Auditores Externos a los señores Gaveglio Aparicio y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, quienes han emitido sus dictámenes normalmente, sin salvedad o negativa, acerca de los Estados Financieros de BNP Paribas Cardif.

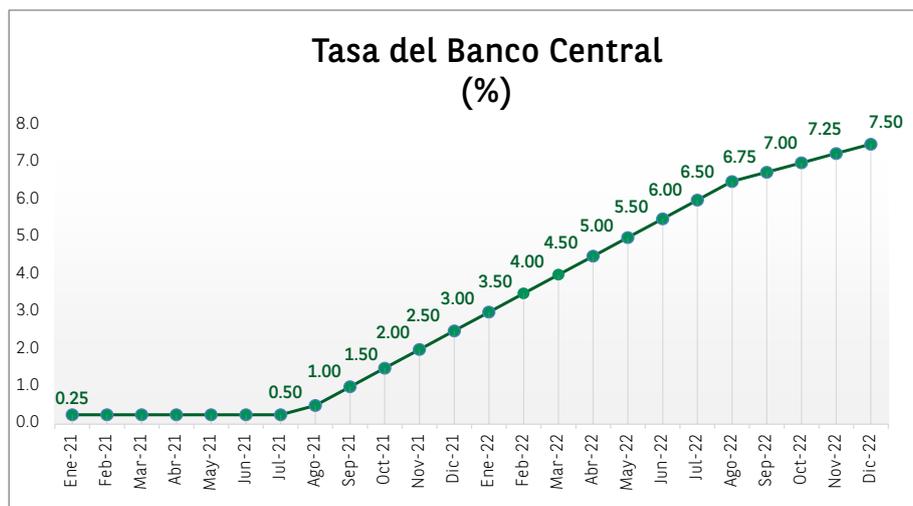
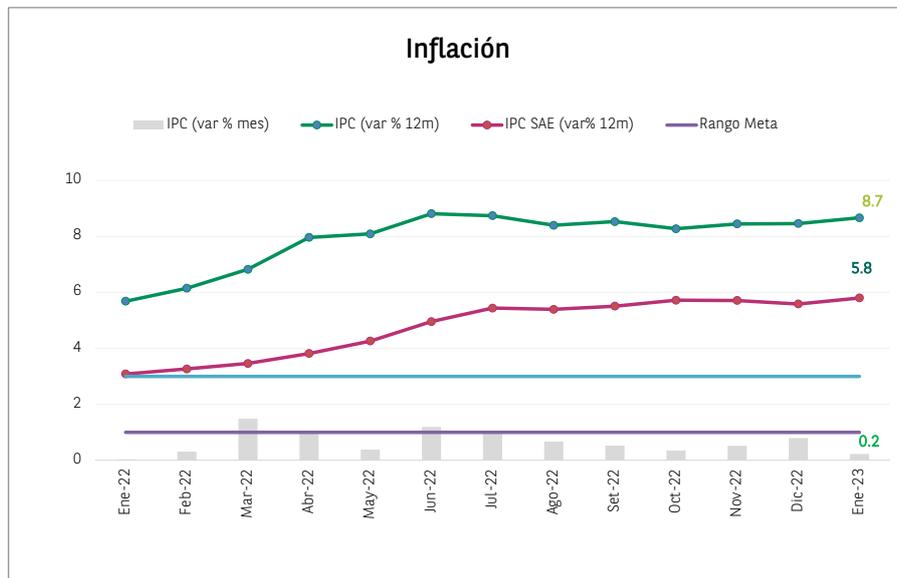
3 Exposición de la situación económica financiera, incluyendo las proyecciones financieras de la misma, así como, una evaluación resumida de cada uno de los eventos más importantes ocurridos en el periodo y hechos subsecuentes, de modo que permita al accionista tener una imagen clara de la gestión.

Al cierre del ejercicio 2022, BNP Paribas Cardif ha tenido un incremento del 24.46% en sus primas netas de seguros y reaseguros aceptados respecto del ejercicio anterior, la diferencia se debe básicamente a los productos en los ramos Vida Grupo Particular y Desgravamen.

Lo cual significó un incremento de primas de S/ 48.6 y S/ 35.0 millones de soles respectivamente, es decir, un incremento del 29.13% y 14.28% en dichos riesgos por el ejercicio 2022 en relación al ejercicio 2021. En paralelo, hubo algunos incrementos en este rubro, principalmente en el ramo de Misceláneos de S/ 17.4 millones de soles, lo que significó un aumento del 81.85% en este ramo en el año 2022 respecto al año 2021.

► Inflación

La inflación a finales del 2021 llegó a 6.43% y fue durante el 2022 que la inflación anual alcanzó un máximo en el mes de junio, llegando a 8.81% y desde entonces ha venido disminuyendo gradualmente con ciertas oscilaciones, cerrando el año en 8.45%. Como respuesta a las presiones inflacionarias, el Banco Central continuó con el ajuste de la política monetaria iniciado en agosto de 2021; es así que, la tasa de referencia pasó de 2.50% durante diciembre del 2021 a 7.50 % en diciembre de 2022. El Banco Central proyecta que la inflación retorne al rango meta en el último trimestre del 2023.



► Conflicto Político

La convulsión política del país, por la discrepancia entre el poder legislativo y ejecutivo, tocó un pico con el intento de golpe de Estado por parte del ex Presidente, Pedro Castillo. En respuesta y respetando la actual constitución, el Congreso de la República tomó la decisión de destituirlo del cargo y reemplazarlo por la Vicepresidenta, Dina Boluarte. En los días siguientes, se presentaron protestas sociales en gran parte del país, sobre todo, en la región sur. Dentro de lo que exigen los manifestantes están la creación de una asamblea constituyente y las elecciones inmediatas tanto presidenciales como congresales. Bajo este contexto las clasificadoras de riesgo cambiaron la perspectiva de Perú pasando de estable a negativa. La Compañía considera que estos eventos no requieren ajustar los estados financieros; sin embargo, irá monitoreando los impactos en los estados financieros correspondientes al periodo de tiempo que dure esta situación.

CAPÍTULO

5

ANEXOS

- Dictamen de los Auditores Independientes
- Estados Financieros Auditados
- Notas a los Estados Financieros
- Reporte sobre el cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas
- Reporte de Sostenibilidad Corporativa



BNP PARIBAS
CARDIF